

Para el Consejo de Gobierno del 29 de junio se informa, en continuación de la comentada en las reuniones del 11 y 12 de junio, de los siguientes cambios que no suponen modificaciones sustanciales de la actual RPT, sino derivadas de la implantación de la anterior modificación y en algún caso de situaciones sobrevenidas:

- **Cambio de dependencia:**

- Se modifica la correspondiente al Negociado de Rendición de Cuentas que pasa de Habilitación a depender del Servicio de Contabilidad. Motivo: reestructuración de las tareas asignadas a dicho Negociado en el seno del Servicio, una vez se ha incorporado a éste la Sección de Habilitación.
- Se modifica la dependencia y denominación de las plazas de Jefatura de Negociado y Técnico Auxiliar de Nuevas Tecnologías, pasando a depender de la Sección del CINDETEC con la denominación de esa unidad. Motivo: en coherencia con el cambio llevado a cabo con la dependencia del puesto base en la modificación anterior.

- **Supresión:**

- Se propone la supresión de la Sección 24 “de Contratación y Gestión del Inventario”, del Servicio de Contratación y Patrimonio. Motivo: de acuerdo con la solicitud de la Vicegerencia, por estimar no necesario esa dotación. Pasa a Otros puestos.

- **Cambio de denominación:**

- Se modifica la denominación de la Jefatura de Negociado de Escuelas Pías, dependiente de la Sección de Gestión Económica y Ventas, pasando a ser de J.P.. Motivo: atender las necesidades de este nuevo puesto de librería.

- **Adscripción:**

Se adscribe una Sección 24 –procedente de otros puestos- a la unidad de Recursos para la docencia. Motivo: dar apoyo administrativo principalmente al CINDETEC,

- **Reclasificación:**

- Se reclasifica la plaza Sección (nivel 24) de Tercer Ciclo con la denominación de Servicio (nivel 26) de Posgrados Oficiales (CE 16.134,3). Motivo: puesta en marcha, de acuerdo con la ley de modificación de la LOU y desarrollos, del Tercer Ciclo,

- **Creación**

- Se crea una plaza de Jefe de Servicio con la denominación de Servicio de Asesoría, (CE 20.800,82), dependiente del departamento de Asesoría Jurídica y Secretaría General. Motivo: apoyo al departamento citado para llevar a cabo su labor.